



Acta de Sesión Extraordinaria. 21 de Octubre de 2010.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2010 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura en su numeral primera establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulara el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisara todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados;
- III. Que el Diputado Alejandro Encinas Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número AER/CG-PRD/1465/2010, solicita el reembolso por la cantidad de \$24,983.09 (veinticuatro mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos médicos del Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez; el cual se compone de la siguiente manera: la prima del primer bimestre (90 días) tiene un costo de \$15,407.85 de la cual sólo se tomaron en cuenta 44 días que corren a partir de la fecha de su toma de protesta Constitucional, equivalentes a \$7532.90, en el segundo bimestre se devengó el valor total de la prima por un monto de \$15,289.68, de la prima del tercer bimestre equivalente a



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

\$15,289.68, se realiza una devolución de \$13,129.17 por la baja del Diputado solicitante a mediados del mes de julio, obteniendo una diferencia de \$2,160 cubiertos por el Diputado asegurado.


- IV. Que la Presidencia del Comité de Administración recibió de la Junta de Coordinación Política, oficio número JCP/CAO/AMF/0215/11102010, en el que remite la solicitud referida en el considerando que antecede, para su análisis y, en su caso, atención procedente.

Expuestos los considerandos anteriores, este Comité adopta el siguiente:


ACUERDO

ÚNICO- Se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas a su cargo, entere la cantidad de \$24,983.09 (veinticuatro mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) por concepto de reembolso de la prima de gastos médicos mayores contratada por el Diputado Marcos Carlos Cruz Martínez.

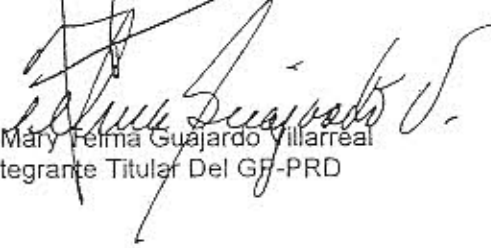
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de octubre de 2010.


Dip. Marcos Pérez Esquer
Presidente Del Comité De Administración

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante Del GP – PAN


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
Integrante Titular Del GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Diputada Suplente Del Gp-Pri


Dip. Mary Feima Guajardo Villarreal
Integrante Titular Del GP-PRD

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Diputada Suplente Del Gp-Prd

Comité de Administración



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Jaime Alvarez Cisneros
Integrante Titular Del GP-CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León
Diputado Suplente Del GP-CONVERGENCIA

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante Titular Del GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Diputado Suplente Del GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Rios Vazquez
Integrante Titular Del GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez Hernández
Diputada Suplente Del GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante Titular Del GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Diputado Suplente Del GP-NUEVA ALIANZA

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

Ing. Ramón Zamanillo Pérez
Secretario De Servicios Administrativos Y
Financieros